



“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 11 de julio de 2023

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR N° 514/22 y D12_FHCSCR-SJB: 449/23 y la nota presentada por la Mag. Juana Alejandra Coicaud, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución_CD_FHCSCR N° 514/22, se convocó a la realización de Evaluaciones Periódicas a docentes regulares del Departamento de Turismo de Comodoro Rivadavia en los Términos de la Resolución CD N° 338/22, Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por mencionada Resolución se convocó, entre otros docentes, a la Mag. Juana Alejandra Coicaud, Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva, de la asignatura Tesis de Grado.

Que por la Resolución D12_FHCSCR-SJB:449/23 se estableció el período del 26 de junio al 09 de agosto de 2023 para la entrega de documentación para Evaluación Periódica.

Que mediante por nota del Visto, la docente solicita prórroga, por razones personales, para la presentación de documentación correspondiente a su Evaluación Periódica, hasta fin del Ciclo lectivo 2023.

Que no existen objeciones para dar curso a lo solicitado

POR ELLO:

**LA DECANA AD REF. DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

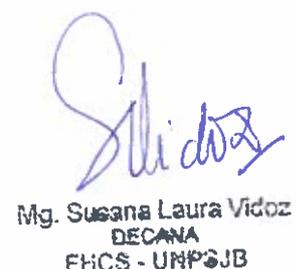
RESUELVE

Artículo 1°) Otorgar prórroga a la Mag. Juana Alejandra Coicaud -DNI N° 16.721.935- para la presentación de documentación para Evaluación Periódica del cargo de Profesora Asociada, Dedicación Exclusiva, de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Turismo, hasta el 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB:192 /23


Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB